

Sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Quito, se asigna como capital de la Sucursal la suma de Cincuenta Millones de Suores.

Además, la Junta de Accionistas decide nombrar al Señor Jorge Paz Durini como Apoderado General y Representante Legal de la Sucursal en el Ecuador, y se autoriza al Señor Steve Kay Presidente de la Compañía para que otorgue dicho Poder.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario procede a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por los Señores accionistas presentes. Siendo las 10:30, el Presidente declara clausurada la sesión disponiendo que se incorpore al expediente los documentos que tuvieron relación con ella.

Steve Kay
ECUADOR MINERALES CORPORATION
Guadalupe Cando Noboa
OROEQUADOR S.A.
Jorge Paz Durini
SECRETARIO
Ramiro Baca López
PRESIDENTE AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de mil novecientos noventa y seis.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución Número 96.LI.0915, dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de marzo del presente año, fueron de calificados de suficientes los documentos, y se concedió permiso para operar en el Ecuador, a la Compañía extranjera "GUADALUPE MINING CORPORATION", documentos protocolizados en la Notaría a mi cargo el 8 de marzo de 1996 y 12 de marzo de 1996. - Tomé nota de este particular a margen de las protocolizaciones efectuadas

seis.
Doctor Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito
SEP

Razón: Certifico que la presente es fiel copia del documento que antecede el mismo, el cual fue presentado por el interesado en cinco fojas(s) del expediente archivado una copia en el protocolo de la notaría y la séptima actualizada a mi cargo conforme lo ordena la ley.

Quito, 03 de julio del 2006

El Notario
Dr. Roberto Dueñas Mera
Notario Trigésimo Séptimo Torgo ante mí, y en fe de ello confiero esta Primera copia certificada de la escritura pública de delegación de Poder General otorgado por el Doctor Jorge Eduardo Paz Durini, en su calidad de Apoderado General de la compañía Guadalupe Minino Corporation a favor del Señor Thomas Martin Williams sellada y firmada en Quito, a tres de julio del dos mil seis.

El Notario
Dr. Roberto Dueñas Mera
JP

Razón: con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de escritura pública de delegación de poder otorgado por el doctor Jorge Eduardo Paz Durini, en su calidad de Apoderado General de la compañía Guadalupe Mining Corporation a favor del Señor Thomas Martin Williams, celebrada ante mí, el tres de julio del año dos mil seis, de la resolución número 06Q.IJ.3213, emitida en Quito por la Superintendencia de Compañías con fecha siete de septiembre del año dos mil seis, mediante la cual se califica de suficiente los documentos atinentes a la presente escritura.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil seis.

El Notario
Dr. Roberto Dueñas Mera

Razón: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS TRECE del Sr. Intendente de COMPAÑIAS DE QUITO, ENC., de

alidad británica con la solici-

tos al margen de la inscripción del permiso para operar en el

AR/52239/cc

co de la ciudad de Quito, según lo dispuesto en el Art. 115 del

DEMANDADO: FIDEL ABDON TOLEDO ARBOLEDA

obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus noti-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA DE
INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
NINDALGO S.A.

Se comunica al público que la compañía NINDALGO S.A. aumentó su capital en US\$ 95.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 003766 de 5 de Octubre de 2006

El capital actual suscrito de US\$ 95.800,00 está dividido en 95.800 acciones de US\$ 1 cada una.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/52257/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL
OBJETO SOCIAL REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMWARE S.A.

Se comunica al público que la compañía COMWARE S.A. modificó su objeto social, reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 003821 de 10 OCT. 2006

Por el presente acto societario, se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos de la compañía:

ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Representar casa nacionales y extranjeras, fabricantes o vendedoras de computadoras y programas para computadoras....

ARTICULO OCTAVO: La compañía es gobierna o administra por medio de los siguientes organismos: a) La Junta General; b) El Director General; c) El Director Financiero - Administrativo.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Director General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.....

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Corresponde al Director Financiero - Administrativo las siguientes atribuciones:d) Reemplazar en caso de ausencia o impedimento al Director General y asumir, en caso de ausencia o impedimento del Director General la representación de la compañía.....

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Octubre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/52268/cc